



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00065 00
Demandante : Horacio Silva Godoy
Demandados : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Artículo 138 del CPAyCA)

Visto el informe secretarial que antecede (fl 79) advierte el Despacho que se hace necesario modificar la fecha prevista para la realización de la audiencia inicial concentrada en este proceso y el 2015-00066, teniendo en cuenta que para la fecha fijada en el auto del 8 de febrero de 2016 la suscrita Juez se encontrará fuera de la ciudad.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha de realización de la audiencia inicial el primero (1) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las nueve y diez minutos de la mañana (9:10 AM).

SEGUNDO REITERAR que la audiencia inicial se hará concentrada junto con el proceso 2015-00066.

TERCERO: ORDENAR a Secretaría notificar esta providencia a las partes y a la Procuraduría 171 Judicial I Administrativa de Arauca.

CUARTO: ORDENAR a Secretaría que haga el registro correspondiente en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Jueza